

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.402/15

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del inmueble RÚSTICO, Dehesa Boyal, Serradilla y Mangadas de la Serradilla para aprovechamiento de pastos durante los años 2016-2021, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: C/ María Vela, 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: Cardeñosa 05320.
 - 4. Teléfono: 920260001.
 - 5. Telefax: 920260001.
 - 6. Correo electrónico: cardenosa@diputacionavila.es
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: cardenosa.sedelectronica.es.
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles contados a partir de aquél en que aparezca publicado este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.
- d) Número de expediente: 27/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento
- b) Aprovechamiento de pastos durante los años 2016-2021
- c) Descripción del objeto: DEHESA BOYAL, SERRADILLA Y MANGADAS DE LA SERRADILLA.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Concurso público.
- c) Criterios de adjudicación: Mejor oferta económica.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe total: 78.000 euros (13.000 €/año)

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

b) Modalidad de presentación: Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación: Cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cardeñosa.
2. Domicilio: C/ María Vela, 1.
3. Localidad y código postal: Cardeñosa 05320
4. Dirección electrónica: cardenosa@diputacionavila.es.

7. Apertura de ofertas: Décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas en las dependencias municipales antes indicadas.-

En Cardeñosa, a 23 de noviembre de 2015

El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*.